

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AL RESTO DE LICITADORAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR Y APROBAR LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL DE LA MALVARROSA, DE VALÈNCIA.

En València, a las 12:00 horas del día veintisiete de julio dos mil veintitrés en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Don Ramón Olmos Vilata (Vocal Intervención por Delegación-Técnico Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario-Administrativo) y Don Alberto Aznar Traval (Presidente por Delegación-Gerente), para dar cuenta a los miembros del Órgano de Asistencia del recurso de reposición interpuesto por MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ contra el acta de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del contrato para la prestación de los servicios para la elaboración de la documentación necesaria para tramitar y aprobar la fase urbanística del Plan Especial de la Malvarrosa, de València, así como del trámite de audiencia al resto de licitadoras para que formularan alegaciones y de la propuesta de acuerdo de resolución del recurso de reposición.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

Seguidamente por el Secretario del Órgano de Asistencia se hace constar que con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés se constituyó el citado órgano, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos de las licitadoras admitidas, resultando dicha documentación correcta y ajustada a la exigida en los Pliegos de Condiciones, salvo la presentada por MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ plica núm. cinco, que no había procedido a justificar debidamente el cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 de la LCSP, por lo que se procedió a desestimar las alegaciones formuladas y a excluir la oferta presentada, levantándose acta de la citada sesión el veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

Que el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, fecha prevista en el Anuncio de Licitación para la apertura de la oferta técnica, se reunió el Órgano de Asistencia para proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior y a la apertura de la documentación contenida en el Sobre B del contrato, previamente al inicio de la sesión se acordó suspender

la tramitación del procedimiento, en tanto en cuanto, se estudiaban las alegaciones formuladas por la licitadora para proceder a contestar las mismas, continuándose el veintiséis de abril con la sesión de apertura de la documentación contenida en el sobre B y ordenando la apertura de los sobres de las licitadoras admitidas, acordándose remitir la documentación contenida al Departamento Técnico, para que procediera a su estudio y valoración, al objeto de emitir informe, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación. El Acta del Sobre A fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

En fecha veintiséis de mayo, la licitadora presenta recurso de reposición en el que solicita que se proceda a declarar la nulidad del acta de la mesa de contratación por la que se la excluye de la licitación, dictando para ello las resoluciones que sean precisas, a los efectos oportunos. El Anuncio de Interposición del citado recurso fue publicado en la Plataforma de Contratación en fecha uno de junio de dos mil veintitrés.


El dos de junio se les comunicó por Plataforma de Contratación del Sector Público al resto de licitadoras que había tenido entrada en esta Sociedad recurso al que se le denominaba de reposición por lo que se estimaba conveniente el inicio del trámite de audiencia a las mismas, para que, en el plazo de diez (10) días, alegaran cuanto estimaran conveniente, adjuntándoles el referido recurso. Finalizado el plazo el día quince del mismo mes y no habiéndose recibido alegación alguna por parte de las interesadas, se emitió informe sobre el trámite de alegaciones en fecha cinco de julio de dos mil veintitrés.

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés se ha emitido informe sobre recurso presentado por la licitadora MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ, suscrito por parte de D. Jeremías José Colom Centelles, en representación de la UTE JEREMÍAS JOSÉ COLOM CENTELLES-FERNANDO DONAT PUCHE, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82 DE 26 DE MAYO, como adjudicatarios de la prestación del Servicio de Asesoramiento Jurídico, Asistencia y Defensa Letrada en juicio de AUMSA, en el que se propone desestimar íntegramente el recurso de reposición y no otorgar efectos suspensivos al recurso presentado y, en consecuencia, continuar con la tramitación del procedimiento de licitación. Siendo remitido el citado informe a Secretaría de Urbanismo del Ayuntamiento de València a los efectos de adoptar el acuerdo para resolver el recurso.


Por parte del Secretario del Órgano de Asistencia, se da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 12:30 horas, del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés.


2023.07.28
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE
14:40:48
+02'00'

EL SECRETARIO DEL OA
D. Mario Collado Zuriaga

2023.07.3
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE
1 13:34:27
+02'00'

EL PRESIDENTE DEL OA
D. Alberto Aznar Traval

CONFORME:

2023.07.27
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE
12:39:36
+02'00'

VOCAL JURÍDICO DEL OA
D^a. Emilia Reigosa Cardona

2023.07.2
 FIRMADO ELECTRONICAMENTE
8 14:33:17
+02'00'

VOCAL TÉCNICO DEL OA
D. Enrique Martínez Díaz

 FIRMADO ELECTRONICAMENTE

2023.07.28 14:27:10 +02'00'

VOCAL INTERVENCIÓN POR DELEGACIÓN DEL OA
D. Ramón Olmos Vilata